ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° PSP-060-2025

No. DEL CONTRATO	N°PSP-060-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ESCRITOS Y VERBALES Y LA DIVULGACIÓN APROPIADA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN MUNICIPAL.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CODENA)
NIT:	900891233-6
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($30.850.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	01/08/2025
ACTA DE INICIO	01/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

CONSIDERANDO:

Que entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CODENA)** identificado con Nit: 900891233-6, se celebró el Contrato N° PSP060-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ESCRITOS Y VERBALES Y LA DIVULGACIÓN APROPIADA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN MUNICIPAL.", por un valor de: **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($30.850.000)** y un plazo cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° 00448 del 25 de julio de 2025 y Registro Presupuestal Nº 00613 del 01 de agosto de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de suministro, el plazo se estipuló cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y

parafiscales

5. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.850.000
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	$30.850.000
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.0

▪ ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato **N° PSP060-2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ESCRITOS Y VERBALES Y LA DIVULGACIÓN APROPIADA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN MUNICIPAL" El contratista garantizará la calidad del Servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.
- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

Amalia Correa Pérez

CARMÉN AMELIA CORREA PEREZ
R/L: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CODENA)
NIT: 900891233-6

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			